

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

CORTE ENERO 01 –ABRIL 30 DE 2022



DALIRIS ARIAS MARIN  
Asesora de Control Interno

## CONTENIDO

1. CARTA DE PRESENTACIÓN	3
1.1. CRITERIOS	3
1.2. OBJETIVOS	3
2. RESULTADOS	4 - 8
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9 -10

## 1. CARTA DE PRESENTACIÓN

En cumplimiento de su función de prevención y control, la oficina de Control Interno de Infi-Manizales presenta el seguimiento correspondiente al periodo enero 01- abril 30 de 2022; lo anterior, acorde con los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y en aras de fortalecer la labor institucional de la Administración, brindando un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno en materia de lucha contra la corrupción, realizó el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la Administración, conforme a los procesos institucionales, en torno al cumplimiento de las metas enmarcados en los siguientes componentes: identificación de los riesgos de corrupción, estrategia Anti trámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y rendición de cuentas.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de tipo preventivo que fija las estrategias de carácter institucional en términos de mitigación de riesgos, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la entidad, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana, rendición de cuentas y finalmente el mejoramiento de la transparencia y acceso a la información pública de calidad, convirtiéndose en una herramienta de control social que tiene como objetivo hacer partícipe a la ciudadanía de las actuaciones de la entidad.

### 1.1. CRITERIOS

- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.
- Decreto único reglamentario del Sector función pública en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.
- Decreto 1081 de 2015: Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto ley 019 de 2012: Decreto Anti trámites.
- Ley 1712 de 2014: Ley de transparencia y acceso a la información.
- Ley 1755 de 2015: Derecho fundamental de petición y Decretos reglamentarios.
- Decreto 491 de 2020: Términos de respuesta

- Instrumentos aportados por la Presidencia de la República en su Manual "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 - 2015".

## 1.2.OBJETIVO

Determinar, el cumplimiento de lo programado para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo comprendido entre enero 01- abril 30 de 2022; el mismo, estará a disposición para su respectiva consulta web por parte de los ciudadanos, entidades de control y veedores entre otros.

## 2. RESULTADOS

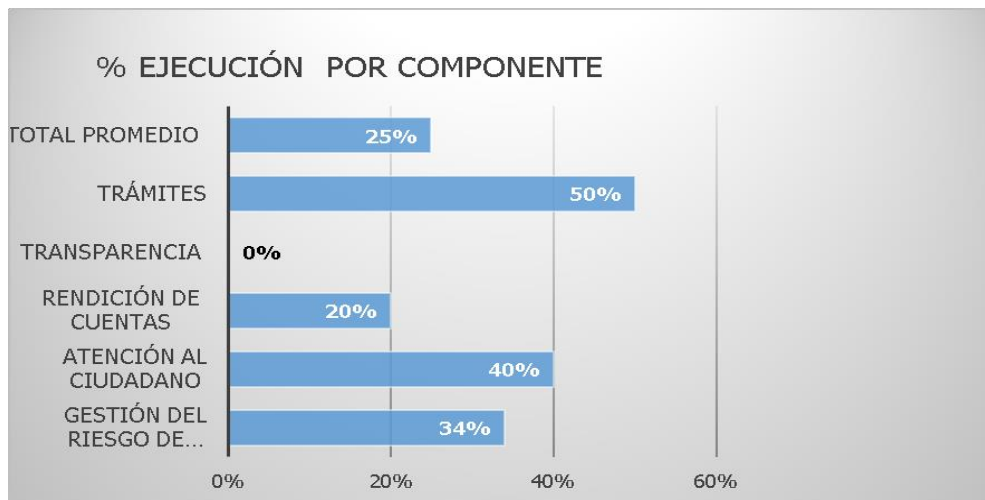
Se verificó el cumplimiento de las acciones programadas para los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022:

### COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2022



## 2.1. PORCENTAJE (%) DE AVANCE POR COMPONENTES PROMEDIO PORCENTAJE EJECUTADO

<b>Componente</b>	<b>% por Componente</b>
Gestión del riesgo de corrupción	34%
Atención al Ciudadano	40%
Rendición de Cuentas	20%
Transparencia	0%
Trámites	50%
<b>Total Promedio</b>	<b>25%</b>



En general, se determina un porcentaje de ejecución promedio del 25%, para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## 2.2. LOGROS ALCANZADOS POR COMPONENTE.

<b>Gestión del riesgo de corrupción</b>		<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>Descripción</b>
1	Revisar y actualizar la política de administración de riesgos	100%	Mediante Acuerdo 012 de 2021 se adoptó el SAR del Instituto. En sesión del Consejo Directivo No. 312 se adoptó el MIPG en el que incluye el Sistema de Control Interno.
2	Socializar la política con las partes interesadas	25%	Se han efectuado dos socializaciones: SARC en Comité de Riesgos y SARM en Comité de Inversiones.
3	Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción	20%	En el período enero-abril no se presentaron ajustes necesarios a la matriz de corrupción del instituto.
4	Socializar mapa de riesgos de corrupción a las y los servidores públicos y contratistas	0 %	No se ha iniciado el proceso de socialización.
5	Monitorear y revisar trimestralmente los riesgos de corrupción, verificando el cumplimiento del plan de acción.	25 %	Este informe corresponde al primer trimestre de la vigencia 2022.
<b>Atención al ciudadano</b>		<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>Descripción</b>
1	Realizar un análisis integral de los mecanismos actuales de atención al ciudadano implementados por Infi-Manizales.	100%	Se actualizó el autodiagnóstico a través de las herramientas de MIPG de la política de atención al ciudadano. Se recibió la calificación de la política a través del FURAG para la vigencia 2021. Y se evaluaron los mecanismos de atención al ciudadano.
2	Definir con base en el análisis realizado, un plan de acción que conduzca a mejorar el servicio y la atención al ciudadano ofrecido por Infi-Manizales.	20%	Con base en el análisis realizado, se inició la construcción del plan de acción. El enfoque se realiza en el concepto de El Servicio Humanizado, una forma de relacionarse con el ciudadano, utilizando un diálogo más atento y cercano, basado en la empatía.
3	Ejecutar el plan de acción definido	0 %	No se ha iniciado el proceso de ejecución.
<b>Rendición de Cuentas</b>		<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>Descripción</b>
1	Definir escenarios y canales para la rendición de cuentas	80%	Se está finalizando la identificación de los diferentes canales, en el marco de la estrategia de relacionamiento con grupos de interés del Instituto.
2	Elaborar cronograma para publicación y divulgación	0 %	Esta actividad no ha iniciado.
3	Implementar el cronograma para la publicación y divulgación	0 %	Esta actividad no ha iniciado.

4	Evaluar resultados	0%	Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra sujeta a realizar en el mes de diciembre.
---	--------------------	----	--

	<b>Transparencia</b>	<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>Descripción</b>
1	Actualizar el estado de la aplicación de la ley 1712 de 2014.	0%	Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra programada para realizar en el mes de junio.
2	Realizar una auditoría al cumplimiento de la ley 1712 de 2014.	0%	Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra programada para realizar en el mes de agosto.
3	Revisar y actualizar los instrumentos para la gestión de la información establecidos por la ley 1755 de 2015: El Registro o inventario de activos de Información, El Esquema de publicación de información, y El Índice de Información Clasificada y Reservada.	0 %	Esta actividad no ha iniciado.
4	Realizar el informe del primer semestre de las PQR.	0%	Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra programada para realizar en el mes de julio.
5	Realizar el informe del segundo semestre de las PQR.	0%	Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra programada para realizar en el mes de diciembre.

	<b>Trámites</b>	<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>Descripción</b>
1	Realizar la identificación y priorización de <b>trámites</b> con el propósito de actualizar la información <b>en el</b> Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	100 %	En el análisis realizado no se determinó la necesidad de actualizar la información en el SUIT.
2	Racionalizar los <b>trámites</b> según el cronograma establecido.	0%	Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra programada para realizar entre el mes de junio y diciembre.

**AVANCE CONSOLIDADO AL CORTE      25 %**

## 2.3. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Unidad de riesgo	Clasificación del Riesgo	Riesgo	Causa raíz	Posibles consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo
<b>Créditos</b>	Financiero	Inaplicación de las políticas de Créditos para beneficio de un cliente.	Falta de aplicación de los requisitos y las políticas establecidas por el Instituto para el otorgamiento de créditos.	Procesos disciplinarios a los funcionarios. Pérdida de recursos.	Rara vez	Catastrófico	Moderada
<b>Gestión Documental</b>	Operacional	Alteración o manipulación de documentos oficiales.	Acceso no controlado de personal interno y externo al archivo	Perdida de información. Procesos disciplinarios, fiscales y penales para los funcionarios involucrados	Rara vez	Moderado	Baja
<b>Gerencia de Proyectos</b>	Operacional	Utilización indebida de información de los proyectos para el beneficio propio o de terceros.	Vulnerabilidad de la información.	Perdida de información. Pérdida de imagen corporativa. Pérdida de oportunidades de negocio.	Rara vez	Moderado	Baja
<b>Contratación</b>	Operacional	Utilización de una modalidad de contratación inapropiada para el tipo de proceso contractual.	Inobservancia del ordenamiento jurídico vigente.	Procesos disciplinarios, fiscales y penales para los funcionarios involucrados.	Rara vez	Mayor	Baja
<b>Inversiones en Renta Fija</b>	Financiero	Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.	Falta de aplicación de las políticas establecidas por el Instituto.	Pérdida de rentabilidad de las inversiones.	Rara vez	Mayor	Baja
<b>Gestión de Recursos Humanos</b>	Operacional	Alteración de los datos para el pago de nómina.	Acción u omisión en el ingreso de datos asociados a la nómina para favorecer intereses de terceros.	Pérdida de recursos.	Rara vez	Moderado	Baja
<b>Inversiones en Renta Variable</b>	Financiero	Realización de inversiones sin el cumplimiento de los requisitos para el favorecimiento de terceros.	Falta de observancia y aplicación de las políticas, procesos y procedimientos asociados con la realización de inversiones.	Pérdida de recursos. Procesos disciplinarios y fiscales.	Rara vez	Catastrófico	Moderada
<b>Gestión de Tecnologías de la Información</b>	Tecnológicos	Sistemas de información susceptibles a manipulación o adulteración para el favorecimiento de terceros.	Favorecimiento a terceros. Concentración de la información sobre la seguridad de los sistemas.	Perdida de información.	Rara vez	Mayor	Baja



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Acorde con el seguimiento adelantado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el cuatrimestre enero 01 – abril 30 de 2022, se evidencia una ejecución porcentual promedio del 25%, tal y como a continuación se señala:

<b>Componente</b>	<b>% por Componente</b>
Gestión del riesgo de corrupción	34%
Atención al Ciudadano	40%
Rendición de Cuentas	20%
Transparencia	0%
Trámites	50%

De esta manera, se indica el desagregado de componentes con sus respectivos porcentajes de ejecución:

#### – **Gestión del riesgo de corrupción: 34 %**

Revisar y actualizar la política de administración de riesgos 100%

- Mediante Acuerdo 012 de 2021 se adoptó el SAR del Instituto.
- En sesión del Consejo Directivo No. 312 se adoptó el MIPG en el que incluye el Sistema de Control Interno.

Socializar la política con las partes interesadas: 25%

- Se han efectuado dos socializaciones: SARC en Comité de Riesgos y SARM en Comité de Inversiones.

Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción: 20%

- En el período enero-abril no se presentaron ajustes necesarios a la matriz de corrupción del instituto.

Monitorear y revisar trimestralmente los riesgos de corrupción, verificando el Plan de Acción. 25 %

- Este informe corresponde al primer trimestre de la vigencia 2022.

▬ **Atención al ciudadano. 29%**

Realizar un análisis integral de los mecanismos actuales de atención al ciudadano implementados por Infi-Manizales. 100%

- Se actualizó el autodiagnóstico a través de las herramientas de MIPG de la política de atención al ciudadano. Se recibió la calificación de la política a través del FURAG para la vigencia 2021. Y se evaluaron los mecanismos de atención al ciudadano.

Definir con base en el análisis realizado, un plan de acción que conduzca a mejorar el servicio y la atención al ciudadano ofrecido por Infi-Manizales. 20%

- Con base en el análisis realizado, se inició la construcción del plan de acción. El enfoque se realiza en el concepto del Servicio Humanizado, una forma de relacionarse con el ciudadano, utilizando un diálogo más atento y cercano, basado en la empatía.

▬ **Rendición de Cuentas. 20%**

Definir escenarios y canales para la rendición de cuentas. 80%

- Se está finalizando la identificación de los diferentes canales, en el marco de la estrategia de relacionamiento con grupos de interés del Instituto.

Realizar la identificación y priorización de trámites con el propósito de actualizar la información en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).100 %

Finalmente, es recomendable que el personal del instituto continúe interiorizando y trabajando en aplicación de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para poder así obtener un alto porcentaje de ejecución en las mismas.

*ORIGINAL FIRMADO*  
DALIRIS ARIAS MARIN  
Asesora de Control Interno